

N. Expediente 17671/2022
F. Apertura 28/06/2022
Serie documental G0395 - Transferencia de créditos
Asunto MODIFICACIÓN DE CRÉDITO. CONTRATACIÓN OPERARIOS LIMPIEZA 5T-2022

DECRETO/DECRET :

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos tramitado en el presente expediente número 5T-2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de Crédito entre aplicaciones pertenecientes a créditos de personal, en el que consta el informe favorable de la Interventora General, así como la declaración contenida de la Concejalía de Recursos Humanos, en cuanto a justificación y necesidad de realizar la presente modificación de créditos y en cuanto a que los créditos que se minoran corresponden a créditos no comprometidos cuya dotación se estima reductible sin perturbación en el respectivo servicio en la cuantía indicada

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 5T-2022 con la modalidad de Transferencia de crédito entre las siguientes:

Partidas en Aumento

Aplicación			Descripción	Importe
Orgánica	Progr.	Económica		
21113	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL COL. SOCIAL	39.230,64€
21113	92000	14300	RET. OTRO PERS. ADMON. GENERAL	118.411,86€
TOTAL				157.642,50

2. ° FINANCIACIÓN

Partidas en Disminución

Orgánica	Progr.	Económica	Descripción	Importe
21112	15100	13000	Retrib.Básicas P.L.Urbanismo	32.793,02
21112	15100	13002	Retrib.Complem.P.L.Urbanismo	36.445,04
21111	15100	16000	Segur.Social P.L.Urbanismo	25.341,14
21112	16400	13000	Retrib.Basicas P.L.Cementerio	8.655,20
21112	16400	13002	Retrib.Complem.P.L.Cementerio	9.936,08
21111	16400	16000	Segur.Social P.L.Cementerio	5.865,55
21112	92910	13000	Retrib.Basicas P.L.Serv.Grles.	13.802,20
21112	92910	13002	Retrib.Complem.P.L.Serv.Grles.	15.545,17
21111	92910	16000	Seur.Social P.L.Serv.Grles.	9.259,10
			TOTAL	157.642,50

Los créditos que se minoran corresponden a crédito no comprometido cuya dotación se estima reductible sin perturbación en el respectivo servicio en la cuantía indicada.

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

3. ° JUSTIFICACIÓN

Dotar a varios servicios con el personal de limpieza para mantener las instalaciones municipales con las medidas de higiene y limpieza necesarias.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

